

**MEETING OF THE STATES PARTIES TO
THE CONVENTION ON THE
PROHIBITION OF THE DEVELOPMENT,
PRODUCTION AND STOCKPILING OF
BACTERIOLOGICAL (BIOLOGICAL) AND
TOXIN WEAPONS AND ON THEIR
DESTRUCTION**

8 December 2004

SPANISH ONLY

Second Meeting
Geneva, 6-10 December 2004
Items 5 of the agenda

**ESFUERZOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA VIGILANCIA,
DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y COMBATE DE LAS ENFERMEDADES
INFECCIOSAS QUE AFECTEN A HUMANOS, ANIMALES Y PLANTAS¹**

Presentado por Argentina

Teniendo en cuenta la dificultad de distinguir entre brotes intencionales y no intencionales de enfermedades infecciosas, la Argentina estima que una manera de respaldar los objetivos de la Convención de Armas Biológicas y Toxínicas es a través de mejorar los sistemas de vigilancia, detección, diagnóstico y control de enfermedades infecciosas.

El fortalecimiento de dichas capacidades de detección, diagnóstico y reacción a nivel nacional conlleva una complementariedad de los planes de sectores público, privado y ONGs como así también la integración de los programas de vigilancia de enfermedades de humanos, animales y plantas respaldados por planes de respuesta de brotes epidémicos a nivel nacional e internacional.

Para una eficaz y rápida comunicación entre las diversas entidades responsables de la vigilancia y control de dichos brotes se requiere estandarizar protocolos y metodologías de vigilancia.

Estimamos importante la continua capacitación de los trabajadores de la salud (médicos, médicos veterinarios, etc.) y la mejora del equipamiento de los laboratorios a cargo de labores de vigilancia y de respuesta.

Asimismo, los desarrollos científicos y tecnológicos tienen la potencialidad de aumentar de manera significativa la vigilancia y la respuesta a las enfermedades.

Una coordinación internacional es necesaria para la vigilancia y el control atento que los brotes de enfermedades infecciosas no distinguen o respetan límites internacionales.

Alentamos la coordinación operativa entre Organizaciones Gubernamentales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

¹/ **This document is reproduced without editing as received by the Secretariat.**

La Argentina apoya las medidas de asistencia y la cooperación internacional tendientes a mejorar las capacidades de coordinación y complementariedad, a nivel nacional e internacional, de los planes de vigilancia y control de brotes epidémicos.

Alentamos a los Estados que estén en condiciones de hacerlo a facilitar información, entrenamiento y soporte técnico y financiero para el desarrollo de métodos analíticos y de herramientas biotecnológicas que puedan mejorar los sistemas de vigilancia, detección temprana, diagnóstico y control de brotes epidémicos.
